



DIRECCIÓN REGIONAL DE  
**EDUCACIÓN  
TUMBES**



GOBIERNO REGIONAL  
**TUMBES**

*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

## RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 00834

Tumbes, 23 MAYO 2023

### VISTO:

El Proveído N° 1363-2023-PER, el Proveído N° 2003-2023-D, el Oficio N° 06-2023-REGION TUMBES-DRET-D-ADM-PER, el Acta de reunión del Proceso de Reasignación 2023 de fecha 19 de mayo del 2023, el Oficio Múltiple N° 217-2023/GOB.REG TUMBES-DRET-PER-D, el Oficio Múltiple N° 00076-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD, la Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU, y demás documentos adjuntos.

### CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU, de fecha 19 de abril del 2022, en su Artículo Primero resuelve: *Derogar la norma técnica denominada "Disposiciones para la reasignación y permutas de los profesores en el marco en el marco de la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial y su reglamento", aprobada por la Resolución Viceministerial N° 245-2019-MINEDU, y en su Artículo Segundo: Aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su reglamento"*;

Que, asimismo en la norma técnica *Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su reglamento*"; aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU, en su numeral 12.- **RESPONSABILIDADES** – Responsabilidades generales, 12.9.- Responsabilidades de la DRE, establece:

(...)

b) **Aprobar el cronograma regional y el consolidado de plazas en el ámbito regional para el procedimiento de reasignación.**

c) Coordinar con las UGEL de su ámbito regional para cumplir con los procedimientos y plazos señalados en el cronograma regional, respecto al proceso de reasignación y permuta.

(...)

Que, en cumplimiento a la normatividad antes expuesta, el Director Regional de Educación de Tumbes, a través del Oficio Múltiple N° 217-2023/GOB.REG TUMBES-DRET-PER-D; curso a los Directores de la UGEL de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar, la invitación a sus respectivos responsables de Recursos Humanos a una reunión de coordinación para tratar asuntos respectivos a la **Elaboración del Cronograma Regional para el Proceso de Reasignación Docente por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2023**;



DIRECCIÓN REGIONAL DE  
**EDUCACIÓN  
TUMBES**



GOBIERNO REGIONAL  
**TUMBES**

Que, en consecuencia mediante el Acta de reunión para el Proceso de Reasignación 2023 de fecha 19 de mayo del 2023; reunidos en el Auditoria de la DRE Tumbes, los responsables de Recursos Humanos de la UGEL Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar; así como la responsables del 'Área de Personal de la DRE Tumbes, acordaron aprobar el Cronograma Regional para el Proceso de Reasignación Docente para el año 2023; el cual quedo de la forma que se indica en la parte resolutive de la presente;

Que, mediante el Oficio N° 06-2023-REGION TUMBES-DRET-D-ADM-PER, la Especialista Administrativo II – Área de Personal, comunica al Director Regional de Educación que habiéndose reunido con los responsables de Recursos Humanos de la UGEL Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar, para la elaboración del Cronograma Regional para el Proceso de Reasignación Docente para el año 2023, solicita autorización para la aprobación del mismo;

Que, a través del Proveído N° 2003-2023-D, el Director Regional de Educación de Tumbes, dispone al Área de Personal la proyección de la resolución de aprobación del Cronograma Regional para el Proceso de Reasignación Docente para el año 2023;

Que, con el Proveído N° 1363-2023-PER, la Especialista Administrativo II Área de Personal – Oficina de Administración de esta repartición educativa, remite el expediente para la proyección de la respectiva resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 31638 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023, Ley N° 31365 - Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000177-2023/GOB.REG.TUMBES-GR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Cronograma Regional para el Proceso de Reasignación Docente 2023; en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU, quedando de la siguiente manera:

**ETAPA REGIONAL**

N°	PROCESO ACTIVIDADES	FECHA DE EJECUCION DRET - UGEL	
		INICIO	TERMINO
01	Instalación del Comité	01/06/2023	
02	Inscripción única de participantes.	02/06/2023	09/06/2023
03	Evaluación de expedientes.	09/06/2023	15/06/2023
04	Publicación de resultados preliminares.	16/06/2023	
05	Presentación de reclamos	19/06/2023	21/06/2023
06	Absolución de reclamos	20/06/2023	22/06/2023
07	Publicación final de resultados	23/06/2023	





DIRECCIÓN REGIONAL DE  
**EDUCACIÓN  
TUMBES**



GOBIERNO REGIONAL  
**TUMBES**

#### ETAPA REGIONAL - PRIMERA FASE

Nº	PROCESO	FECHA DE EJECUCION DRET - UGEL	
	ACTIVIDADES	INICIO	TERMINO
01	Publicación de cuadros de méritos.	26/06/2023	
02	Adjudicación de plazas.	27/06/2023	28/06/2023
03	Emisión del informe del comité de evaluación de DRE / UGEL.	29/06/2023	
04	Emisión de la resolución por parte de la DRE/UGEL.	30/06/2023	03/07/2023
05	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor.	30/06/2023	03/07/2023

#### ETAPA REGIONAL - SEGUNDA FASE

Nº	PROCESO	FECHA DE EJECUCION DRET - UGEL	
	ACTIVIDADES	INICIO	TERMINO
01	Publicación de plazas vacantes.	10/07/2023	
02	Publicación de cuadros de méritos.	10/07/2023	
03	Adjudicación de plazas.	11/07/2023	12/07/2023
04	Emisión del informe del comité de evaluación de DRE / UGEL.	13/07/2023	
05	Emisión de la resolución por parte de la DRE / UGEL.	13/07/2023	14/07/2023
06	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor.	13/07/2023	14/07/2023

#### ETAPA INTERREGIONAL - FASE UNICA

Nº	PROCESO	FECHA DE EJECUCION DRET - UGEL	
	ACTIVIDADES	INICIO	TERMINO
01	Publicación de plazas orgánicas vacantes.	24/07/2023	
02	Publicación de cuadros de méritos.	24/07/2023	
03	Adjudicación de plazas.	25/07/2023	26/07/2023
04	Emisión del informe del comité de evaluación de DRE / UGEL.	27/07/2023	
05	Emisión de la resolución por parte de la DRE / UGEL.	27/07/2023	





DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION TUMBES

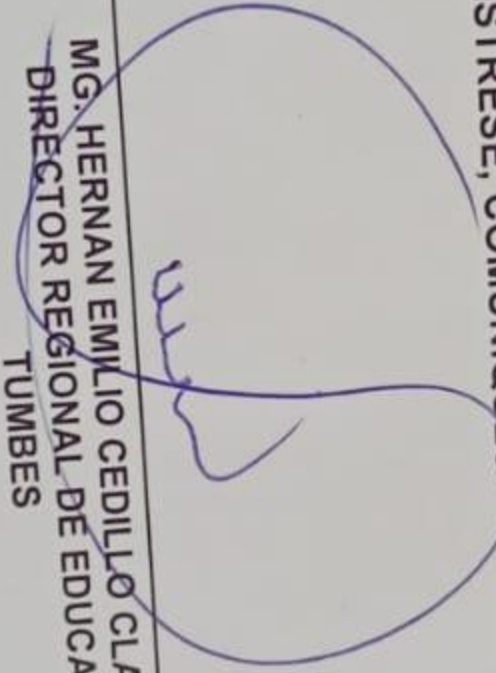


GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución, dentro del plazo estipulado por la ley, a la UGEL de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar, a la Dirección de Gestión Pedagógica, al Área de Personal y difundirla a través de la Pagina Web de esta Sede Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
MG. HERNAN EMILIO CEDILLO CLAVIJO  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION  
TUMBES



DRET/HECC  
JADM/EGCHG  
EAIII/JMCF

